



ADJUDICA OFERTA DE LICITACION PUBLICA, N° 55/2011, ID: 3671-87-LP11 "EJECUCIÓN DIVERSAS OBRAS: OBRA N°1 "REPARACIÓN CASA DE LA CULTURA, CHILLÁN VIEJO", OBRA N°2 "REPARACIÓN MURAL DE PIEDRA PARQUE BERNARDO O'HIGGINS, CHILLÁN VIEJO".

DECRETO N° 2304
Chillán Viejo, 29 NOV 2011

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

a) El Decreto N° 2241 de 22 de noviembre de 2011 que nombra comisión evaluadora de licitación pública N°55/2011, ID:3671-87-LP11 denominada: "EJECUCIÓN DIVERSAS OBRAS: OBRA N°1 "REPARACIÓN CASA DE LA CULTURA, CHILLÁN VIEJO", OBRA N°2 "REPARACIÓN MURAL DE PIEDRA PARQUE BERNARDO O'HIGGINS, CHILLÁN VIEJO".

b) El informe de evaluación de 23 de noviembre de 2011, elaborada por la comisión donde se propone adjudicar a Constructora GRH E.I.R.L de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OBRA O PARTIDA	PLAZO	MONTO
1	"REPARACIÓN CASA DE LA CULTURA, CHILLAN VIEJO"	75 días corridos	\$ 30.727.184.-, impuestos incluidos
2	"REPARACIÓN MURAL DE PIEDRA PARQUE BERNARDO O'HIGGINS, CHILLAN VIEJO"	99 días corridos	\$ 38.586.817.-, impuestos incluidos

c) El Memorandum N°336 de 28 de noviembre de 2011 donde la Dirección de Planificación remite informe de evaluación de licitación ID: 3671-87-LP11 al Señor Alcalde para su aprobación o rechazo.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el informe de evaluación de 23 de octubre de 2011, donde se propone adjudicar a Constructora GRH E.I.R.L de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OBRA O PARTIDA	PLAZO	MONTO
1	"REPARACIÓN CASA DE LA CULTURA, CHILLAN VIEJO"	75 días corridos	\$ 30.727.184.-, impuestos incluidos
2	"REPARACIÓN MURAL DE PIEDRA PARQUE BERNARDO O'HIGGINS, CHILLAN VIEJO"	99 días corridos	\$ 38.586.817.-, impuestos incluidos

2.



del portal mercado público.

2.- **PROCÉDASE** a notificar a la empresa a través

3.- **EMÍTASE** la Orden de Compra correspondiente.

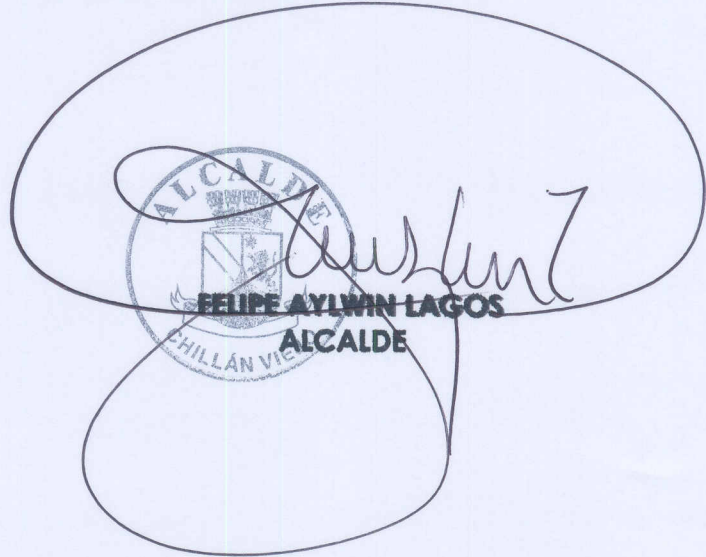
Vigente.

4.- **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



FAL/FFV/RCO/PMN/pmn

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.